

Medellín, 16 de noviembre de 2016

Señores
Comisión de Regulación de Comunicaciones
CRC
Bogotá D.C., Cundinamarca.

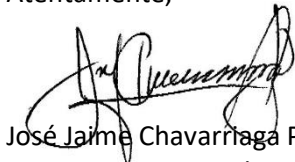
Asunto: *Observaciones Borrador Agenda Regulatoria 2017-2018*

Teniendo en cuenta lo establecido en el Borrador de la Agenda Regulatoria 2017-2018 nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- Dentro de la tarifa piso establecida para el desarrollo de la actividad postal, normativamente esta cubre la distribución de los objetos postales, no obstante, lo referido a la distribución hacia poblaciones, el telemercadeo, alistamiento (embolsamiento, insertos, etc.), el código postal exigido, el archivo y custodia física de las pruebas de entrega (las cuales representan grandes volúmenes) son actividades extras que no están incluidas dentro de dicha tarifa, actividades que representan altos costos para las empresas de servicios postales y los cuales están siendo asumidos por las mismas, generando pérdidas y la prestación del servicio con dificultades. Tema de gran importancia que debe ser incluido y revisado dentro de la Agenda Regulatoria definitiva.
- Por otro lado, consideramos necesario hacer énfasis en la revisión la actividad desarrollada por 4-72 en materia de contratación estatal (licitaciones con entidades del estado para los servicios de distribución), para evitar incurrir en temas de competencia desleal que terminen perjudicando a empresas del sector privado debidamente formalizadas.

Quedamos atentos a las disposiciones finales para la conformación de la Agenda Regulatoria con el fin de velar por la prestación de las actividades postales en las mejores condiciones.

Atentamente,



José Jaime Chavarriga Pareja
Representante Legal

“Con DOMINA sus envíos si llegan... Y a tiempo”

DOMINA
ENTREGA TOTAL

Mensajería
& Domicilios

Teléfono: (4) 4302020

Fax: (4) 412 69 49

www.domina.com.co



26
AÑOS
1990/2016/+